



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Ofint:  
MSOP/msop

0 4 2 9

DECRETO EXENTO N°: .....

Litueche, 13 MAR 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía.

El acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 1 del H. Concejo Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2012, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2013.

El decreto N° 02 de fecha 02 de enero de 2013 que crea Fondo Fijo para gastos menores.

La licencia médica de la Jefa de Finanzas.

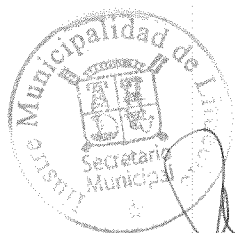
**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012

**DECRETO**

1. Renuévase Fondo Fijo de \$150.000.- para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la Tesorera Municipal Señora Silvia Orellana Díaz, quien como cuentadante registra vigente póliza de fidelidad funcionaria.
2. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
3. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERIA  
Alcalde

Distribución: - Secretaría Municipal  
- Dpto. de Administración y Finanzas  
- Of. De partes